

TEMUCO, **13 MAY 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 05.05.2026, presentada por YURY ALEXIS SAAVEDRA HERRERA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 19.12.2025, entre MIRIAM DEL CARMEN SANDOVAL URREA y YURY ALEXIS SAAVEDRA HERERA realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 9-3979
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : PAQUETERIA, ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR.
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : PIRCUNCHE N°0985
Nombre Titular de la Patente : SANDOVAL URREA MIRIAM DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente : 5.132.895-7.

Nombre del Comprador : YURY ALEXIS SAAVEDRA HERRERA
RUT Comprador :
Dirección Particular : 

Fecha de Solicitud : 05.05.2026
Transferencia N° : 26
Fecha : 08.05.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/EVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS